

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA "INMOAMBITUS S.A."**

En la ciudad de Quito, habiendo transcurrido 30 días del mes de marzo del 2018 se reúnen los accionistas de la compañía **INMOAMBITUS S.A.**, en sus oficinas ubicadas en avenida FRANCISCO SALAZAR E10-37 Y TAMAYO. A las 9:00 horas se instala la reunión y se procede a dejar constancia de los accionistas que se encuentran presentes y que representan el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que resuelven instalarse en Junta General Ordinaria y Universal, al tenor de las disposiciones previstas en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, conforme el siguiente detalle:

NOMBRE	NUMERO DE ACCIONES	VALOR DE LAS ACCIONES	PORCENTAJE
MIGUEL FRANCISCO SEGOVIA BAUS	400	\$ 400	50%
FRANCISCO SEBASTIAN SEGOVIA GALARZA	400	\$ 400	50%
TOTAL	800	800	100%

Preside la junta, el Presidente de la compañía, señor MIGUEL FRANCISCO SEGOVIA BAUS y actúa como Secretario el Gerente General de la misma, señor FRANCISCO SEBASTIAN SEGOVIA GALARZA; se declara instalada la Junta e Inmediatamente toma la palabra el señor Presidente, quien mociona que se trate el siguiente orden del día:

- 1. Conocer y resolver los Informes presentados por el Gerente General y Comisario respecto del ejercicio económico 2017.**
- 2. Aprobar los estados financieros del ejercicio económico 2017.**
- 3. Resolver sobre el estado inactivo de la compañía**
- 4. Fijar la retribución de comisarios y administradores de la compañía.**

El Secretario procede a llamar a los accionistas y consulta si existe alguna sugerencia sobre el orden del día propuesto o si existe otra moción alternativa para ser considerada. Concluido ello, llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético y los mismos ejercen su derecho al voto. La votación procede de la siguiente forma:

- ♦ **FRANCISCO SEBASTIAN SEGOVIA GALARZA** (50% del capital social):
"voto a favor todas las mociones";

- **MIGUEL FRANCISCO SEGOVIA BAUS** (50% del capital social): "voto a favor de todas las mociones";

Realizada la votación, después de las deliberaciones anotadas, **se aprueba por unanimidad** la moción propuesta con respecto al Orden del Día, por lo que la Junta resuelve tratar el primer punto del mismo:

1. Conocer y resolver los Informes presentados por el Gerente General y Comisario respecto del ejercicio económico 2017.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien da lectura al Informe de Gerencia General, relativo a las actividades desarrolladas por la Compañía durante el año 2017. Hace conocer que la compañía se ha mantenido inactiva y sin transacción alguna. El Presidente de la Junta da lectura también al informe de Comisario. Una vez leídos los informes, el Presidente pone los documentos a consideración de los accionistas, quienes proceden a votar de inmediato.

Una vez ejercido el derecho al voto por parte de los accionistas, se aprueba por unanimidad los informes presentados. Se ordena que una copia de los mencionados informes se incorpore al Expediente de esta Acta.

2. Aprobación de los estados financieros del ejercicio económico 2017.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien hace conocer que este año también la empresa se ha mantenido inactiva y da lectura a los estados financieros del ejercicio económico 2017. Una vez leídos los documentos, el Presidente pone los documentos a consideración de los accionistas, quienes proceden a votar de inmediato.

Una vez ejercido el derecho al voto por parte de los accionistas, se aprueba por unanimidad el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2017. Se ordena que una copia de los documentos mencionados se incorporen al Expediente de esta Acta.

3. Resolver sobre el estado inactivo de la compañía.

Toma la palabra el Secretario de la Junta, quien hace conocer que igualmente en este período la compañía se ha encontrado inactiva y que por lo tanto no ha generado transacción alguna. Mocióna mantenerla en esa calidad hasta que los accionistas decidan liquidarla o venderla.

Una vez presentada la moción, el Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

Al no existir objeciones, se ejerce el derecho al voto por parte de los accionistas y se prueba por unanimidad la moción propuesta.

4. Fijar la retribución de comisarios y administradores de la Compañía.

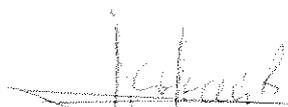
El presidente de la Junta mociona que se delegue a la Gerencia General de la compañía para que fije la remuneración de los comisarios y administradores. Una vez presentada la moción, el Presidente consulta a la sala si existe alguna

sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

Al no existir objeciones, se ejerce el derecho al voto por parte de los accionistas y se aprueba por unanimidad la moción presentada.

Siendo las 13:00 horas, y no habiendo más puntos que tratar, se dispone un receso para la redacción de la presente Acta, texto que una vez elaborado se lee íntegramente a los presentes, quienes lo aprueban sin observaciones.

Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.



MIGUEL FRANCISCO SEGOVIA BAUS
Presidente de la Junta
Accionista



FRANCISCO SEBASTIAN SEGOVIA
Secretario de la Junta
Accionista